

Constancia: Manizales, 24 de septiembre de 2.020, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento el oficio procedente del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



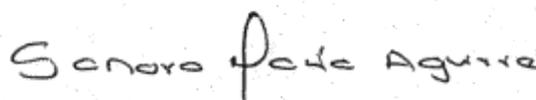
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

RADICADO	170014003001 2020 00099 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO DEVOLUCION DILIGENCIAS Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se pone en conocimiento devolución de diligencias allegadas del Centro de Servicios de los JUZGADOS Civiles y de Familia de Manizales, toda vez que no fue posible entregar el correo al destinatario.

Así entonces, al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se **requiere a la parte demandante** para que, proceda a realizar la notificación en la dirección aportada con la solicitud o cumpla con la carga procesal de aportar nueva dirección para proceder a notificar al absolvente, y acredite la realización de la notificación ante de la diligencia programada.

NOTIFÍQUESE¹



Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 107 fijado el 25 de septiembre de 2020 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aae2161744835365a529dfe4e0a3cd8cda04063e75db959cb4c5c9927
c457cdf**

Documento generado en 24/09/2020 05:04:24 p.m.